

MENDOZA, **05 MAR 2018**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 27378/2017, por el señor Jonathan Matías Nicolás OBREDOR CASTRO, alumno de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Jonathan Matías Nicolás OBREDOR CASTRO (Legajo 10446) equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico de Monterrey – México, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 33/2009-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería en Mecatrónica

. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS
(Optativa)

por Materias aprobadas en
el Instituto Tecnológico de
Monterrey – México.

Carrera De Origen

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 027 / 18